

"Juez de Ecuador acepta acción de protección por caso de esclavitud moderna", *Sputnik Mundo*, Moscú, Rusia, 18 de enero de 2021.

Consultado en:

<https://noticiaslatam.lat/20210118/juez-de-ecuador-acepta-accion-de-proteccion-por-caso-de-esclavitud-moderna-1094152656.html>

Fecha de consulta: 17/01/2025.

### **Juez de Ecuador acepta acción de protección por caso de esclavitud moderna**

22:56 GMT 18.01.2021



**QUITO (Sputnik) — Un juez de Ecuador aceptó una acción de protección en contra del Estado y de la empresa agrícola Furukawa por un caso de esclavitud moderna denunciado por más de un centenar de trabajadores, informó el Comité de Solidaridad Furukawa Nunca Más.**

"Sobre la acción de protección propuesta por 123 personas en contra de la empresa Furukawa Plantaciones C.A. del Ecuador y el Estado ecuatoriano, el juez constitucional de Santo Domingo (oeste)... declaró la existencia de", dice un comunicado de la organización.

La servidumbre de la gleba está reconocida por el sistema de Naciones Unidas como una forma contemporánea de esclavitud.

Según el colectivo, es la primera vez que un juez ecuatoriano dicta una sentencia por esclavitud moderna, lo cual simboliza un reconocimiento a la situación precaria que enfrentan los trabajadores agrícolas en el país suramericano.

El fallo reconoció también la violación a varios derechos humanos de los demandantes, entre otros, a la vida digna, libertad personal, igualdad material y no discriminación.

Además, el juez estableció varias medidas de reparación que debe ejecutar la empresa Furukawa., como indemnizar a los demandantes y ofrecer disculpas públicas en medios de comunicación nacionales, en cuyo texto deben incluirse los nombres de los 123 trabajadores. Las carteras de Salud Pública, Trabajo e Inclusión Social igualmente deberán publicar disculpas en sus respectivas páginas web institucionales.

El lunes, los demandantes esperaban la notificación por escrito con la sentencia, junto con la orden de reparación integral de sus derechos humanos, incluido el acceso a tierras.

## **Denuncias**

El caso Furukawa fue revelado hace un año por la Defensoría del Pueblo de Ecuador. Dicha institución lo clasificó como un grave caso de esclavitud moderna que afectaría al menos a 450 obreros y sus familias.

Según la defensoría, estas personas viven en condiciones deplorables en plantaciones agrícolas de abacá, ubicadas en las provincias Santo Domingo de los Tsáchilas (oeste), Los Ríos (oeste) y Esmeraldas (oeste), propiedad, por cerca de 58 años, de la empresa Furukawa.

Furukawa es una empresa de capital japonés, establecida hace más de 50 años en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, y es propietaria de 32 haciendas en el país andino.

Según las denuncias que dieron lugar a la acción de protección, los trabajadores abacaleros vivían con sus familias, en condiciones de hacinamiento, en campamentos dentro de las haciendas.

En un solo cuarto vivían hasta ocho personas, las precarias y viejas construcciones no tenían baños, la gente bebía agua de pozos o de esteros cercanos, contaminados por residuos del abacá, y tampoco tenían luz eléctrica.

Además, producto de accidentes laborales, muchos trabajadores estaban lesionados o mutilados, pero no contaban con un seguro de vida, y algunos, ni siquiera tenían cédula de identidad.